

# Pareja pagará 27 años de cárcel por abuso sexual a sus 5 hijos

A 27 años de prisión fueron condenados Roberto Antonio Ferreira Arellano (30) y María Flor Vargas Vargas (25) por abusar sexualmente de sus cinco hijos con edades entre 3 y 9 años, en la población Mesa Bolívar, municipio Antonio Pinto Salinas, estado Mérida.

El hecho fue detectado el 24 de febrero de 2022, informó este lunes 8 de enero el Ministerio Público (MP) a través de una nota de prensa publicada en su página web.

“Ese día, dos de las víctimas le confesaron a su tía que su padre las abusaba sexualmente en presencia de su madre, razón por la cual la mujer denunció la situación ante el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes alertaron al Cicpc”, indica.

Las labores de investigación coordinadas por el MP arrojaron que el progenitor abusaba y maltrataba físicamente a sus hijos, a lo que su pareja hacía caso omiso, por lo que fueron detenidos en su residencia, ubicada en el sector Jesús Moreno.

Durante el juicio, la Fiscalía Octava del estado andino ratificó la acusación contra Ferreira Arellano por la comisión de los delitos de acto sexual con víctima especialmente vulnerable de manera continuada y trato cruel en la modalidad de maltrato físico y psicológico continuado, mientras que Vargas Vargas en comisión por omisión por los mismos tipos penales.

Una vez evacuados los elementos de prueba por parte de la representación fiscal, el Tribunal 1° de Juicio de Mérida dictó la referida condena contra la pareja, quienes cumplirán la pena en el Centro Penitenciario de la Región los Andes, especifica la nota de prensa.

**Con información de La Verdad**